

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO CD-CMB-052-26				
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO				
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	CONTRATISTA:	CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ MEJIA	
REP. LEGAL:	MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ	C.C.:	1.098.632.522 de Bucaramanga	
SUPERVISOR:	NHORA CECILIA CACERES ROA	PERIODO INFORME	25 de enero del 2026 hasta el 24 de febrero del 2026	
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6,000,000).	FECHA DE INICIO :	25 de enero del 2026	
DURACION DEL CONTRATO	DOS (2) MESES			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO (A) EN GESTION FINANCIERA PARA APOYAR EN LAS LABORES AL H.C. WBEIMAR GUIZA MUÑOZ. COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I			

ALCANCES DEL CONTRATO: 1, Recopilar información para preparar y soportar los proyectos de acuerdo, informes de ponencia y/ o debates en los que participe el Concejal WBEIMAR GUIZA MUÑOZ.

ACTIVIDADES		CRITERIOS	EVIDENCIAS	RESULTADOS
GENERALES	ESPECIFICAS			ALCANZADOS - ESTADO ACTUAL
1, Recopilar información para preparar y soportar los proyectos de acuerdo, informes de ponencia y/ o debates en los que participe el Concejal WBEIMAR GUIZA MUÑOZ.	durante el periodo del 26 de enero del 2026 hasta el 25 de febrero del 2026, por instrucciones del Concejal, por solicitud verbal del concejal brindé apoyo en la recopilación de información de : 1.Sobre el contrato del servicio de Transporte Escolar para las instituciones educativas oficiales del distrito de Barrancabermeja. 2. sobre el DECRETO 972 DE 2025 Promover de manera sostenible el fomento de la autogeneración con energía solar	CONTRACTUAL ES ESPECIFICOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO	* certificación del concejal e información recopilada, evidencias en físico firmada por el Concejal	Se cumplieron con los objetivos y se continuan con las actividades generales planeadas



CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ MEJIA
Contratista


NHORA CECILIA CACERES ROA
Supervisor

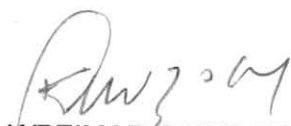
Yo, WBEIMAR GUIZA MUÑOZ, concejal del Municipio de Barrancabermeja para el periodo 2024-2027.

CERTIFICO

Que el contratista CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ MEJÍA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.098.632.522 de Bucaramanga vinculado a través de la orden de prestación de servicios CD-CMB-052-26 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO (A) EN GESTIÓN FINANCIERA PARA APOYAR EN LAS LABORES AL H.C. WBEIMAR GUIZA MUÑOZ. COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I; Ejecutó los siguientes alcances contractuales durante el periodo ejecutado así:

1, Recopilar información para preparar y soportar los proyectos de acuerdo, informes de ponencia y/ o debates en los que participe el Concejal WBEIMAR GUIZA MUÑOZ..

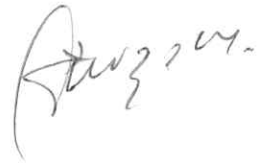
Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato y con los alcances en el periodo comprendido entre el día 25 de enero del 2026 hasta el 24 de febrero del 2026 ✓


WBEIMAR GUIZA MUÑOZ.
Concejal 2024-2027

Barrancabermeja, febrero 2 de 2026

Honorable concejal

WBEIMAR GUIZA



Asunto: Recopilación de información datos sobre el Transporte Escolar 2026
Instituciones educativas oficiales.

En atención a su solicitud verbal, presento información recopilada con respecto al contrato del servicio de Transporte Escolar para las instituciones educativas oficiales del distrito de Barrancabermeja.

Objeto del Contrato

Garantizar la prestación del servicio de transporte escolar terrestre (urbano y rural) para estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales del Distrito, asegurando su acceso y permanencia en el sistema educativo durante el primer semestre académico 2026.

Contratista

COTSEM (Cooperativa de Transportadores del Servicio Especial de Barrancabermeja), organización encargada de operar las rutas asignadas bajo los lineamientos técnicos, administrativos y de seguridad exigidos por la normativa nacional y distrital.

Valor del Contrato \$7.529.852.682 COP

Distribución financiera:

\$5.270.896.876 COP – Aporte de la Administración Distrital

\$2.258.955.806 COP – Aporte del operador (COTSEM)

El valor corresponde aproximadamente a 69 días del calendario escolar del primer semestre de 2026.

Cobertura del Servicio

7.714 estudiantes beneficiados

144 rutas totales

- 102 urbanas
- 42 rurales

El servicio cubre sectores urbanos y corregimientos rurales con difícil acceso, priorizando población vulnerable.

Alcance Operativo

Incluye:

- Vehículos habilitados bajo modalidad de servicio especial
- Conductores con licencia vigente

- Pólizas contractuales y extracontractuales
- Supervisión e interventoría
- Cumplimiento de normas del Ministerio de Transporte y Ministerio de Educación

Finalidad del Convenio

- Reducir la deserción escolar
- Garantizar acceso equitativo a la educación
- Apoyar la permanencia estudiantil en zonas rurales y periféricas

En el área urbana, 5.100 estudiantes de 14 instituciones educativas oficiales contarán con el servicio a través de 102 rutas, asegurando su traslado de ida y regreso. De igual forma, en el sector rural se beneficiarán 2.614 estudiantes de 7 establecimientos educativos oficiales con 42 rutas.

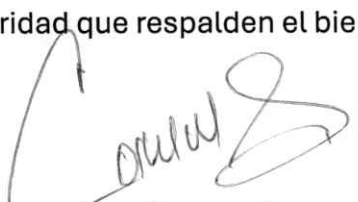
El modelo del servicio está diseñado para que cada estudiante beneficiado tenga su puesto asignado en buses cómodos, climatizados y seguros, garantizando condiciones adecuadas para su movilidad y permanencia en el sistema educativo.

El convenio fue suscrito con la empresa COTSEM Ltda. por un período de 69 días del calendario escolar, con una inversión total de \$7.529.852.682, de los cuales \$5.270.896.876 son aportados por la Administración distrital y \$2.258.955.806 por la empresa de transporte.

“Los estudiantes que todavía no hacen parte del subsidio pueden acercarse a la institución educativa para verificar el cumplimiento de los requisitos y conocer el proceso para ingresar al programa”.

En el caso del área urbana, las rutas y detalles del servicio ya fueron socializados con los rectores, quienes replicaron la información a la comunidad educativa, asegurando que el beneficio llegue a los estudiantes que realmente lo requieren.

El subsidio de transporte urbano y rural terrestre, se prestarán durante el primer semestre del calendario escolar 2026, trabajando en conjunto con empresas de transporte locales para ofrecer una flota moderna, climatizada y con estándares de seguridad que respalden el bienestar de nuestros estudiantes.



CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ MEJÍA

Unidad de Apoyo normativo I

Barrancabermeja, febrero 16 de 2026

Honorable concejal
WBEIMAR GUIZA

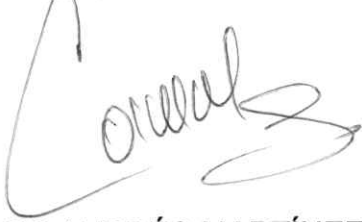


Asunto: Recopilación de información DECRETO 972 DE 2025 Promover de manera sostenible el fomento de la autogeneración con energía solar

Cordial saludo,

En atención a su solicitud verbal, anexo copia del Decreto 972 de 2025.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ MEJÍA

Unidad de Apoyo normativo I